Si estás interesado en un Microcrédito del Banco Distrital de Medellín recuerda:

1. Estar al día con las obligaciones financieras, si cuentas con alguna obligación en mora, cancelar y presentar paz y salvo.
2. No estar reportado por entidades pertenecientes al "Sector Real" en las centrales de riesgo por más de **$ 4.375.000 (2.5 SMMLV),** si los supera debe presentar paz y salvo.
3. **Cuantía de los microcréditos:**
   Crédito Individual y MiPymes: $1.750.905 - $ 43.772.625 (1-25 SMMLV)
   Redes Vecinales: modalidad grupos solidarios: se puede solicitar desde $100.000 hasta el monto permitido por el circulo.
4. Tasa de Interés mensual 0.91 %
5. Plazos de 3 a 48 meses

PERSONA NATURAL:

- ✓ Copia de la cédula al 150%
- ✓ Copia de la cuenta de servicios públicos de la vivienda (Hasta estrato 4)
- ✓ Cotizaciones actualizadas de lo que va a invertir con el dinero solicitado.
- ✓ Certificado de cuenta bancaria actualizada del titular del crédito.

GARANTÍAS PARA CRÉDITOS DE LA LÍNEA INDIVIDUAL: Para los microcréditos solicitados por esta línea se puede presentar garantía por una de las siguientes opciones:

1. **FONDO DE GARANTÍAS:** Aplicar y cumplir los requisitos para cubrir el riesgo de crédito con este fiador institucional, el cual se encuentra en el 15.7% del valor solicitado.

2. CODEUDOR

- ✓ Debe tener entre 18 y 74 años con 364 días
- ✓ No puede presentar ninguna mora en el sector real ni financiero
- ✓ Debe soportar que cuenta con capacidad de pago para respaldar la deuda
- ✓ Sólo podrá respaldar una obligación financiera en el Banco Distrital
- ✓ Debe tener un puntaje superior a 500 puntos en las centrales de riesgo

3. CODEUDOR CON PROPIEDAD RAÍZ

- ✓ Formato de solicitud de crédito debidamente diligenciada.
- ✓ Fotocopia de la cédula al 150 %
- ✓ Certificado de Libertad y Tradición (No superior a 30 días de expedición). La vivienda no podrá tener afectación a vivienda familiar, patrimonio de familia, ni presentar embargos o hipotecas.
- ✓ Recibo de impuesto predial del último período.

4. **CODEUDOR CON CONTRATO LABORAL (Mínimo 6 meses de vinculación)**
   - ✓ Formato de solicitud de crédito debidamente diligenciada
   - ✓ Fotocopia de la cédula al 150%
   - ✓ Certificado o carta laboral con vigencia no mayor a 30 días de expedición (Fecha de ingreso, salario, cargo y tipo de contrato)
   - ✓ Colillas de pago de **los 2 últimos meses**

5. **CODEUDOR CON CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
   - ✓ Certificado de la empresa especificando el tipo de contrato, honorarios y duración (fecha de inicio y terminación) no superior a 30 días de expedición
   - ✓ Copia de las planillas pagadas al Sistema de Seguridad Social Integral para independientes, de los últimos 3 meses
   - ✓ Formato de solicitud de crédito debidamente diligenciada
   - ✓ Fotocopia de la cédula al 150%

CODEUDOR PERSONA NATURAL INDEPENDIENTE (Ingresos superiores a $ 2.850.000 y para créditos superiores a $ 11.388.000 los ingresos del codeudor deben ser superiores a $ 4.270.500)

- ✓ Formato de solicitud de crédito debidamente diligenciada
- ✓ Fotocopia de la cédula al 150%
- ✓ Certificado de funcionamiento de la actividad (Mínimo 1 año)
- ✓ Fotocopia del RUT
- ✓ Extractos bancarios de los últimos 3 meses
- ✓ Para créditos superiores a **$14.007.240** debe presentar un balance y estados financieros de los resultados de los últimos 2 años, expedido por un contador público (anexar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula).
- ✓ Fotocopia de la declaración de renta del último año gravable.

Ingreso mínimo del Codeudor	**Monto del crédito (Hasta)**
1 SMMLV ($1.750.905)	Entre $1.750.905 y $14.000.000
Entre $1.750.905 y $4.377.262	Entre $14.007.240 y $28.014.480
Entre $4.377.262 en adelante	Entre $28.014.480 y $ 43.772.625

Nota: Para la línea de microcrédito **REDES VECINALES**, no se requiere de garantía ni codeudor, para mayor información Cr 50 # 50- 14 Ed. Banco Popular Piso 6 / Línea Nacional: 301 5758711 / Número Telefónico: 475 50 70- Medellín

Si tiene alguna duda, por favor comunicarse a través del correo bancodistrital@medellindigital.gov.co o acercarse a nuestra oficina ubicada en la Carrera 52 # 44 A 14 En el Parque de las Luces, Edificio Vásquez, primer piso.